

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 16 de agosto de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en las viviendas sociales que se indica, procede la notificación de propuesta de resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica el expediente administrativo en materia de vivienda protegida y se ha dictado propuesta de resolución.

Las causas del expediente administrativo están previstas en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) y f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

Por el presente anuncio se le concede trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Matrícula	Finca	Municipio	Dirección vivienda	DNI	Apellidos y nombre del interesado
JA-7020	37380	Villacarrillo	Utrera, 6, 1.º D	04970483E	Romero Cortés Elvira Isabel
JA-0977	44902	Linares	Tirso de Molina, 10, 1.º D	51650979V	Collado Heredia Jose Luis
JA-0977	44902	Linares	Tirso de Molina, 10, 1.º D	26190927E	Beltrán del Amo Antonio
JA-0977	44978	Linares	Tirso de Molina, 2, 5.º D	26242031C	Cabrerizo Martínez Manuela
JA-0977	44978	Linares	Tirso de Molina, 2, 5.º D	26241886S	Fajardo Díaz Luis

El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén.

Jaén, 16 de agosto de 2018.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»